

MUY IMPORTANTE Y URGENTE

**A LAS JUNTAS REGIONALES DE EDUCACIÓN CATÓLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE SU JURISDICCIÓN**

Sobre Decreto Nº 1043/18

Según lo dialogado y acordado en la reunión llevada a cabo el día 23 de noviembre, en sede del CEC, con los representantes de las Juntas Regionales de Educación Católica, solicitamos se informe a todos los establecimientos educativos de nuestra representación, lo que a continuación se detalla:

- a. Preocupa al sector que el Poder Ejecutivo Nacional al dictar normas de urgencia, como en este caso el decreto 1043/18, no haya contemplado con justeza y expresamente el alcance del mismo respecto a la educación de gestión privada, aun las características especiales de la actividad.
- b. Esperamos de los organismos de representación nacional, las directivas respecto a la aplicación del mismo para los trabajadores incluidos en escalas salariales derivadas de negociación colectiva.
- c. En cuanto al personal docente de la Planta Orgánico Funcional, seguimos entendiendo que al mismo se le otorgan los aumentos y beneficios derivados de las negociaciones colectivas que el Estado provincial lleva con los gremios representativos, o las que decida aplicar unilateralmente, como viene haciéndose en el presente ciclo lectivo. Nuestras entidades representativas entienden que el principio de equiparación obliga al pago de todo ajuste salarial que se le otorgue al personal docente de los establecimientos de gestión estatal.
- d. Lamentamos profundamente que este año la negociación colectiva no haya sido adecuada a fin de paliar los efectos de la inflación a la que nos vemos sometidos. Aún la altura del año, esperamos que se pueda recomponer la política salarial del estado provincial bonaerense para sus docentes, la que con el esfuerzo que seguramente ello va a suponer, vamos a asumir y cumplir en los servicios educativos de gestión eclesial.

Mantendremos a ustedes informados, y esperamos poder asumir decisiones adecuadas al diálogo y respeto de los derechos de todos los integrantes de nuestras comunidades educativas.

Consejo de Educación Católica
de la Provincia de Buenos Aires